



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá –Cundinamarca*

**DESAJ13-AD-164**

Bogotá, 22 de febrero de 2013

Señor

**Eduardo de la Hoz Loaiza**  
Representante Legal Suplente  
Colombia Cipe S.A.S  
licitaciones@cipe.com.co  
La ciudad

Referencia: Observaciones al informe de evaluación de la invitación pública de mínima cuantía No. 010 de 2013.

Respetado Señor de la Hoz;

En atención a las observaciones presentadas al proceso de la invitación pública de la referencia me permito manifestar:

Observación 1, mediante la cual sugiere verificar el numeral 1.10.2. En cuanto a la oferta, literal c. Documentos de la oferta, Documentación técnica, viñeta 3 relacionada con la ficha técnica, al respecto me permito manifestarle que la señora Lilia Fanny Guevara Parrado y/o Suministros Stelar –Office Toner subsanó la presentación de las fichas técnicas y la muestra original de los insumos para impresión dentro del término establecido por la Entidad, por lo anterior cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

Observación 2, mediante el cual sugiere verificar el numeral 1.1.1 Obligaciones técnicas del contratista, literal f relacionada con la certificación del distribuidor autorizado me permito manifestarle que la señora Lilia Fanny Guevara Parrado y/o Suministros Stelar – Office Toner a folio No. 16 presenta la certificación del distribuidor autorizado dentro de los documentos de la oferta.

En estos términos espero haber dado respuesta a sus observaciones.

Cordial saludo,

**BLANCA LILIA MANCIPE**  
Presidenta comité evaluador y asesor

Eypj/Cvm/Lalc/Mfgm

*Carrera 10 N° 14 33 Piso 17 Conmutador 3532666 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*